



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico				
LUGAR	Virtual Sincrónico mediante enlace meet.google.com/hzo-swaa-ucf	ACTA	03		
FECHA	15 de febrero de 2023	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN	2:54 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Leonardo Alexander Rodríguez López	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
No provisto	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa		N/A
No provisto	Representante de los Docentes		N/A
No provisto	Representante de los Estudiantes		N/A
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 15 de febrero de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, sin erogación presupuestal a la Doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, Facultad de Derecho, en el marco del Parágrafo del Artículo 139 - Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021).
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Secretaria del Consejo, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico convocados para la sesión, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

2. Aprobación del Orden del día.

Una vez leído el orden del día para la sesión del 15 de febrero de 2023, el Consejo Académico dio por aprobado el mismo con 9 votos a favor.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, sin erogación presupuestal a la Doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, Facultad de Derecho, en el marco del Parágrafo del Artículo 139 - Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021).

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, proyectó el punto explicando que una vez se hace análisis del marco procedimental y normativo, se hace atención a la solicitud de la doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, docente de carrera de la Facultad de Derecho, quien solicita que se le conceda asistencia a un "*Visiting Fellow*" el cual es similar a una pasantía post doctoral para desarrollar actividad académica como docente visitante en el Programa de Doctorado en Derecho Privado y en el Programa de Pregrado de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Pisa, Italia, del 21 de marzo al 14 de abril de 2023.

Esta actividad no representa erogación económica por parte de la universidad y la docente OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE presentó cuatro compromisos que adquiere con la universidad si es autorizada al evento, estos compromisos son:

- Elaborar un artículo de investigación en el marco del proyecto de investigación "El derecho a la educación, las nuevas tecnologías y la inclusión digital en Colombia", aprobado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante Acuerdo 101 de 2022, a ejecutarse en el periodo 2023 y 2024.
- Socializar los resultados de la participación en el mencionado evento en reunión general de docentes de la Facultad de Derecho y en Comité de Currículo. Socializar dicha experiencia con los miembros del semillero del Grupo de Investigación "Pedagogía y Derecho" y los semilleros de investigación inscritos en la Facultad, para brindarles herramientas teórico prácticas para la presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
- Diseño de un proyecto de investigación que relacione las temáticas abordadas en los varios seminarios de Derecho Privado objeto de la actividad académica en la Universidad de Pisa, los que se refieren a problemas de esta área del Derecho desde una perspectiva del derecho comparado y que se desarrollan en el marco del *Visiting Fellow* a ejecutarse en la Universidad de Pisa, pues la docente tendrá acceso a las bases de 4 datos especializadas en los temas de Derecho Privado para posibilitar la fundamentación de un próximo proyecto de investigación asociado a la formación de los estudiantes de la Facultad de Derecho en el área del Derecho Privado.
- Incluir las propuestas de este evento internacional en actividades propias del currículo, como el diseño y uso de materiales didácticos (libros, manuales, etc.) y la ejecución de prácticas innovadoras para el

mejoramiento de la pedagogía y de los métodos de enseñanza aprendizaje y sobre todo en el área de investigación en concordancia con el perfil que maneja el programa de Derecho.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, indicó que en la solicitud se presenta el cronograma de actividades día por día, la certificación de cumplimientos de requisitos por parte de la Subdirección del Talento Humano, así como la certificación expedida por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, en la cual se señala que la doctora es investigadora senior y pertenece al grupo de investigación institucional análisis jurídico que se encuentra en categoría C. Es investigadora principal en el proyecto de investigación *el derecho a la educación, las nuevas tecnologías y la inclusión digital en Colombia*.

Esta solicitud no surte trámite ante el Consejo Superior Universitario dado que no hay erogación económica. A lo largo de la parte considerativa del documento se presentan todos los elementos de norma y de procedimiento que permiten al Consejo Académico atender esta solicitud.

Culminada la explicación se da espacio para sugerencias y cuestionamientos, el doctor Leonardo Alexander Rodríguez López - Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, preguntó si las licencias y lo concerniente a erogaciones salariales a las que tiene derecho la profesora, es conveniente anunciarlo en el acuerdo y como se desarrolla. A lo que la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, respondió que la docente seguirá recibiendo su remuneración salarial y para este caso el señor decano de la Facultad indicó cómo se van a atender las actividades de la docente en la facultad, sin generar afectación en los servicios con redistribución de actividades.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - decano de la Facultad de Derecho, expresó la pertinencia del evento para la facultad y como esto motiva a los otros profesores que han tenido la oportunidad de tener contacto académico en otros países para hacer el ejercicio de pasantías que no son comunes en la Facultad de Derecho.

Después de las intervenciones, se abrió el espacio de votación por parte del Consejo Académico, en el cual el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, sin erogación presupuestal a la Doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, Facultad de Derecho, en el marco del Parágrafo del Artículo 139 - Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021); es conceptuado con nueve (9) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Carlos Ariel Alzate Orozco - Decano de la Facultad de Administración y Economía, inició la presentación del punto con la justificación del porqué es necesario el proyecto de acuerdo, aclarando la historia sobre el programa, el cual ha tenido nueve cambios de denominación desde 1949 y es un programa clave para la Universidad, sin embargo, como resultado de las autoevaluaciones y el nuevo énfasis en los currículos que deben ser fortalecidos vinculados con el plan rectoral, se estudia la pertinencia de hacer el cambio y finalmente se encuentra que el nombre ya no es correspondiente con las necesidades del mercado, ni con las expectativas de los estudiantes que buscan su proceso de formación y sobre todo en un programa que constantemente se solicita en respuesta al plan de desarrollo gubernamental, distrital e institucional y que sin embargo, al no ser actualizado disminuye en la capacidad de estudiantes interesados en estudiarlo.

Igualmente, se anexó el estudio que se realizó, el cual indica el porcentaje de oportunidad que tienen de ocupación los egresados con énfasis financiero en el mercado.

BOGOTA							
AÑO/ PERIODO	SEMESTRE						TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	
2015-1	25	21	17	16	15	17	111
2015-2	25	24	21	14	13	18	115
2016-1	35	25	26	15	7	15	123
2016-2	20	30	20	24	10	12	116
2017-1	40	20	27	17	25	11	140
2017-2	41	31	20	27	18	25	162
2018-1	27	38	26	19	26	19	155
2018-2	10	20	34	21	24	23	132
2019-1	57	12	19	31	19	23	161
2019-2	0	52	18	24	25	20	139
2020-1	19	2	45	8	24	35	133
2020-2	0	16	3	43	10	30	102
2021-1	9	0	16	3	43	14	85
2021-2	34	7	0	16	6	43	106
2022-1	17	28	7	0	16	16	84
GRAN TOTAL							1.864

FUNZA							
AÑO	SEMESTRE						TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	
2015-1	24	31					55
2015-2	24	19	28				71
2016-1	21	23	17	25			86
2016-2	36	21	24	17	23		121
2017-1	31	32	20	25	18	16	142
2017-2	33	26	29	22	26	19	155
2018-1	16	29	24	28	22	29	148
2018-2	26	11	21	25	26	24	136
2019-1	29	17	10	25	21	28	130
2019-2	18	22	14	11	24	23	112
2020-1	20	19	21	13	10	27	110
2020-2	19	21	18	22	13	12	105
2021-1	13	12	18	11	20	11	85
2021-2	9	12	7	19	11	20	78
2022-1	15	5	10	6	22	9	67
GRAN TOTAL							1601

Como novedad en la inscripción se da el hecho de que los estudiantes antes del 2019 no tenían requisitos de inscripción por medio del puntaje ICFES, esto afectó de alguna manera la admisión del programa, hasta el año pasado que ese requisito se eliminó para todos los programas y esto permitió recuperar la dinámica de admisión de los estudiantes.

Con base en lo anterior, se hacen cambios curriculares, adaptando lo que tiene que ver con las competencias y resultados de aprendizaje, se acoge la Política de Multilingüismo, en esos lineamientos curriculares se tiene dividido en los distintos campos de formación y las correspondientes electivas, este cambio se hace con ajustes internos del programa, alineando el perfil del egresado con lo que se demanda en el sector administrativo en cuestión de oferta laboral, se modifican ciertos créditos, pero también se incorporan otros importantes para la universidad como lo es responsabilidad social empresarial e innovación. Se dirige la investigación y se fortalece la parte financiera del programa que con anterioridad no era tan fuerte. En este proceso se tuvo cuidado para que los estudiantes puedan tener un tránsito fácil para el programa de Administración de Empresas Comerciales vía homologación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio lectura al proyecto de acuerdo evidenciando el currículo que se vería de la siguiente manera:

	Tecnología en Asistencia Gerencial Componentes temáticos	No. De Créditos	Tecnología en Gestión administrativa y Financiera Componentes temáticos	No. De Créditos	Observaciones
Administración					
A	Introducción a la administración	3	Introducción a la administración	3	
R			Procesos administrativos	3	Nuevo
E	Microeconomía	3	Introducción a la economía	3	Se modifica nombre
A	Administración de Servicios	2			Sale
	Desarrollo de Talento Humano	3	Desarrollo de Talento Humano	3	
	Estrategias Gerenciales	2	Planación Estratégica	3	Se modifica
D	Marketing (en inglés)	2	Marketing (en inglés)	3	Se aumenta un crédito
E	Protocolo Organizacional (en inglés)	2			Sale
			Responsabilidad Social Empresarial	2	Nuevo
F			Emprendimiento e innovación	3	Nuevo
O	Práctica empresarial I	2	Práctica empresarial I	2	
R	Práctica empresarial II	2	Práctica empresarial II	2	
TOTAL	Total créditos	21	Total créditos	27	

Contabilidad				
A	Fundamentos de Contabilidad	2	Fundamentos de Contabilidad	2
C	Contabilidad aplicada	2	Contabilidad aplicada	2
I	Costos	2	Costos	2
Ó	Presupuestos	2	Presupuestos	2
N	Contabilidad sistematizada	2		Sale
P	Análisis Financiero	3		Se programa en el núcleo de Finanzas
	Total créditos	13	Total créditos	8
Finanzas				
			Matemática Financiera	3
			Análisis Financiero	3
			Administración Financiera	3
			Plan de negocios	3
	Total créditos	0	Total créditos	12
Legislación				
O	Introducción a la constitución	2	Introducción a la constitución	2
N	Legislación comercial	2	Legislación comercial	2
A	Legislación laboral	2	Legislación laboral	2
L	Legislación Tributaria	2	Legislación Tributaria	2
	Total créditos	8	Total créditos	8

Una vez expuesto, se dispuso a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, presentó el punto en atención a la parte considerativa que explica que en razón a las solicitudes recibidas por los estudiantes de las Facultades de la Universidad sobre conservar 24 de marzo de 2023 como fecha de grado y en aras de garantizar la fecha establecida y brindar una solución para la ceremonia de los grados de los programas de pregrado, nuevamente se revisaron diferentes opciones de disponibilidad de auditorios, obteniendo como respuesta ofertas para el 24 de marzo de 2023. Por lo anterior, se hace necesario modificar la fecha de grados de los programas de Pregrado para el primer período académico del 2023.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, presentó el proyecto de acuerdo que autoriza:

*“...**MODIFICAR** el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023, el cual quedará así:*

SEM.	ACTIVIDADES	MARZO
11	GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO	24

...”

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, explicó que una vez dada la aprobación si así se dispone el paso a seguir es revisar las cotizaciones para llevar a cabo la contratación que corresponde para poder realizar la ceremonia en la fecha prevista; el pasado lunes se dio reunión con el grupo de egresados no graduados estableciendo la estrategia de solución para poder garantizar el desarrollo efectivo de los grados.

Una vez explicado lo anterior, se colocó a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023; el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

La doctora Myriam Sepúlveda López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, agradeció a la señora Rectora por la confianza depositada al darle la designación de la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, extendió saludo de bienvenida y apoyo a la gestión de la doctora Myriam Sepúlveda López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

La secretaria general informó que se agotó el orden del día.

Se dio por finalizada la sesión del 15 de febrero de 2023 siendo las 2:54 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, sin erogación presupuestal a la Doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, Facultad de Derecho, en el marco del Parágrafo del Artículo 139 - Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021). (CONCEPTO FAVORABLE)	Secretaría General	15 de febrero de 2023
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaría General	15 de febrero de 2023
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023. (APROBADO)	Secretaría General	15 de febrero de 2023

ANEXOS SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
-----------	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

- Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, sin erogación presupuestal a la Doctora OLENKA DENISS WOOLCOTT OYAGUE, Facultad de Derecho, en el marco del Parágrafo del Artículo 139 - Estatuto Docente (Acuerdo 043 de 2021).
- Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 006 del 31 de enero de 2023, en el sentido de modificar la fecha de grados de los programas de pregrado para el primer período académico de la vigencia 2023.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cmfVnRQ3649efLwn9WsG0eDORFu20MnO>

El audio de la sesión del 15 de febrero de 2023, hace parte integral de la presente acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General		